INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-010-2026	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN, BOYACÁ.	
FECHA DE EVALUACIÓN:	13/03/2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	$14.677.075
PROPUESTAS PRESENTADAS:	6

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VARIEDADES BELLA LUN	1051240376	Oferta en evaluación	11/03/2026 1:52 PM	13.663.900 COP
MB-MC-010-2026	MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	Oferta en evaluación	11/03/2026 1:31 PM	10.768.214,12 COP
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN MB-MC-010-2026	FABIO NELSON FARFAN CORZO	Oferta en evaluación	11/03/2026 12:32 PM	12.317.835 COP
MB-MC-010-2026 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	11/03/2026 12:18 PM	11.757.165 COP
JV - ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO BELEN	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	11/03/2026 11:38 AM	9.835.600 COP
CAFETERIA Y ASEO BELEN	GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN	Oferta en evaluación	11/03/2026 11:08 AM	10.908.050 COP

Que de acuerdo al procedimiento establecido para la selección de mínima cuantía se efectúa la evaluación de la propuesta presentada correspondiente a HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.888.679 de Chaparral, en calidad de persona natural, de la siguiente manera:

REQUISITOS JURÍDICOS	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones	CUMPLE

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal		
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.		CUMPLE
Registro Único Tributario.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil (en caso de personas naturales), renovado al año 2025 o 2026, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato.	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	CUMPLE
Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA
	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013).	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: “Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución”	CUMPLE
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por	NO APLICA



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud	
Pacto de Integridad.		CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Oferta económica	NO CUMPLE Una vez verificados los valores unitarios, el porcentaje de IVA y el valor total de la oferta, se evidenció que la operación aritmética consignada en la propuesta no corresponde al porcentaje de IVA aplicable, lo cual genera una alteración en el valor total de la propuesta económica. En consecuencia, la corrección de dichos valores implicaría modificar el valor total ofertado, lo cual se encuentra prohibido en la modalidad de selección de mínima cuantía, razón por la cual la oferta debe ser rechazada conforme a las reglas de la invitación pública. 

CONDICIONES TÉCNICAS	
DOCUMENTOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL Se debe contratar con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución satisfactoria de Un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con la venta y/o el suministro de elementos de cafetería y aseo dirigidos al funcionamiento de centros administrativos, con un valor igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE
Una vez verificado el requerimiento de los numerales 2.9.1 y 2.9.2 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía Nº **MB-MC-010-2026**, la propuesta presentada por HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.888.679 de Chaparral, en calidad de persona natural, **NO CUMPLE**.	

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Así mismo, se identifica que se encuentra incurso dentro de las causales de rechazo establecidas en la invitación pública, así:

> *b) Cuando los errores aritméticos afecten el valor total de la oferta y no sea posible su corrección sin alterar la propuesta económica (anexo 2).*

Como resultado final, la propuesta del oferente HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.888.679 de Chaparral, es RECHAZADA.

En consecuencia, de lo anterior, se determina la verificación de la oferta presentada con el segundo menor valor, por lo que en atención a lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar verificación y/o evaluación de requisitos al proponente que participó con el segundo menor precio ofrecido, que corresponde a: MORELBA ROCIO FERNÁNDEZ CORREA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.052.390.058 de Duitama, en calidad de persona natural.

REQUISITOS JURÍDICOS	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia,	CUMPLE

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.		CUMPLE
Registro Único Tributario.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil (en caso de personas naturales), renovado al año 2025 o 2026, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato.	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	CUMPLE



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA
	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013).	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución"	NO APLICA
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud	NO CUMPLE El proponente no aporta certificados de afiliación vigentes al sistema de seguridad social en salud y pensión ni planilla de pago que permita verificar dicha afiliación, razón por la cual no acredita el requisito
Pacto de Integridad.		CUMPLE



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

OFERTA ECONÓMICA	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Oferta económica	NO CUMPLE Una vez verificados los valores unitarios, el porcentaje de IVA y el valor total de la oferta, se evidenció que la operación aritmética consignada en la propuesta no corresponde al porcentaje de IVA aplicable, lo cual genera una alteración en el valor total de la propuesta económica. En consecuencia, la corrección de dichos valores implicaría modificar el valor total ofertado, lo cual se encuentra prohibido en la modalidad de selección de mínima cuantía, razón por la cual la oferta debe ser rechazada conforme a las reglas de la invitación pública. 

CONDICIONES TÉCNICAS	
DOCUMENTOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL Se debe contratar con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución satisfactoria de Un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con la venta y/o el suministro de elementos de cafetería y aseo dirigidos al funcionamiento de centros administrativos, con un valor igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE
Una vez verificado el requerimiento de los numerales 2.9.1 y 2.9.2 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía Nº **MB-MC-010-2026**, la propuesta presentada por MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA con cedula de ciudadanía No. 1.052.390.058 de Duitama, en calidad de persona natural, **NO CUMPLE**. Así mismo, se identifica que se encuentra incurso dentro de las causales de rechazo establecidas en la invitación pública, así: *b) Cuando los errores aritméticos afecten el valor total de la oferta y no sea posible su corrección sin alterar la propuesta económica (anexo 2).* Como resultado final, la propuesta del oferente MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA con cedula de ciudadanía No. 1.052.390.058 de Duitama, es RECHAZADA.	

En consecuencia, de lo anterior, se determina la verificación de la oferta presentada con el segundo menor valor, por lo que en atención a lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar verificación y/o evaluación de

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

requisitos al proponente que participo con el TERCER menor precio ofrecido, que corresponde a: GILBERTO HERNÁNDEZ MERCHÁN identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.219.252 de Duitama:

DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN		
DOCUMENTOS		**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.		CUMPLE
Registro Único Tributario.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil (en caso de personas naturales), renovado al año 2025 o 2026, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la	NO APLICA

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

	fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato.	
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA
	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual	NO APLICA

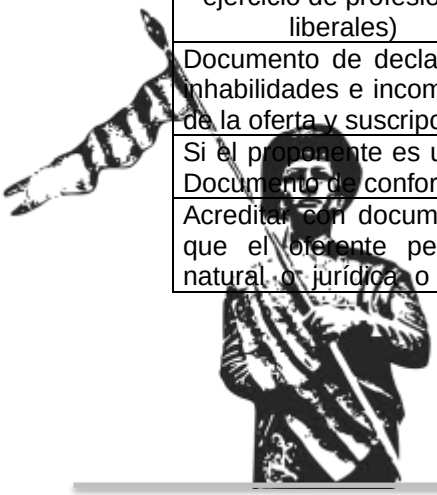

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013).	establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución"	
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud	CUMPLE
Pacto de Integridad.		CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Oferta económica	CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS	
DOCUMENTOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL Se debe contratar con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución satisfactoria de Un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con la venta y/o el suministro de	CUMPLE

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

elementos de cafetería y aseo dirigidos al funcionamiento de centros administrativos, con un valor igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	
Una vez verificado el requerimiento de los numerales 2.9.1 y 2.9.2 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía Nº **MB-MC-010-2026**, la propuesta presentada por GILBERTO HERNÁNDEZ MERCHÁN identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.219.252 de Duitama, en calidad de persona natural, **CUMPLE**.	

CONCLUSIÓN:

Se recomienda al alcalde del Municipio de Belén ACEPTAR la oferta presentada por GILBERTO HERNÁNDEZ MERCHÁN identificado con cedula de ciudadanía No. 7.219.252 de Duitama, en calidad de persona natural, por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($10.908.050,00) M/CTE.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados quienes pueden realizar observaciones.

HEIDY DANIELA CASTRO DÍAZ
Secretaria de Hacienda

MANUEL ALBÁN BARRETO GARCÍA
Asesor de contratación

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652